

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto 1.441/1960, de 21 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Melchor Ordóñez Mapelli.—Página 1.389.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Decreto 1.446/1960, de 23 de julio, por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Cáceres al camarada José Luis de Azcárraga y de Bustamante.—Página 1.390.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Especificaciones y normas de obligado cumplimiento en la Marina.

O. M. 2.307/60 por la que se declaran normas militares de obligado cumplimiento en Marina las que se indican. Página 1.390.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Muertos en Campaña.—Ascensos.

O. M. 2.308/60 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente de Navío, fallecido, D. Manuel Rodríguez Lazaga.—Página 1.390.

Destinos.

O. M. 2.309/60 por la que se nombra Director de la Escuela de Armas Submarinas, Jefe de la Estación Naval de Sóller y Flotilla afecta, al Capitán de Fragata

(S) (AS) don Francisco Núñez de Olañeta.—Página 1.390.

O. M. 2.310/60 por la que se nombra Comandante del destructor «Lazaga» y Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta (E) (Av) don Miguel A. Brinquis Villanueva.—Página 1.390.

O. M. 2.311/60 por la que se confirma en su actual destino de Jefe de Máquinas del submarino «D-2» al Capitán de Máquinas (S) don Rafael P. Loureiro Feal. Páginas 1.390 y 1.391.

O. M. 2.312/60 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se relacionan.—Página 1.391.

O. M. 2.313/60 por la que se nombra Ayudante Personal del Vicealmirante D. Fernando Meléndez Bojart al Comandante de Intendencia D. Luis G. Cayetano Jiménez.—Página 1.391.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 2.314/60 por la que se dispone pase a formar parte de la dotación de Suboficiales del destructor «Jorge Juan» el personal que se relaciona. — Páginas 1.391 y 1.392.

MARINERÍA

Bajas.

O. M. 2.315/60 por la que se dispone cause baja en la clase de Cabo segundo de Marinería Manuel Ruiz López y Domingo Castro García.—Página 1.392.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.

O. M. 2.316/60 por la que se convoca examen-concurso para cubrir en el Ramo de Transmisiones y Electricidad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las plaas que se indican.—Página 1.392.

DECRETOS

Ministerio de Marina

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día diecinueve del pasado mes de mayo, al Capitán de Navío don Melchor Ordóñez Mapelli, continuando en su actual destino de Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

Secretaría General del Movimiento

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento,

Nombro Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Cáceres al camarada José Luis de Azcárraga y de Bustamante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.

El Ministro Secretario General del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 181, pág. 10.568.)

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Especificaciones y normas de obligado cumplimiento en la Marina.

Orden Ministerial núm. 2.307/60. — Aprobadas por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 375/58 y en el artículo 23 del Reglamento provisional del Servicio de Normalización Militar, Orden de 27 de febrero de 1957 (B. O. del Estado núm. 74), se declaran normas militares de obligado cumplimiento en Marina las comprendidas en la siguiente relación:

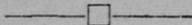
NM-R-55 M: Radiointerferencias. — Pruebas de recepción a bordo.

NM-R-56 M: Radiointerferencias.—Reconocimiento a bordo.

Por la Jefatura del Servicio de Normalización Militar de este Ministerio, se procederá a la edición y distribución de las mismas, de acuerdo con lo preceptuado en la ya citada Orden Ministerial.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUZA



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Muertos en Campaña.—Ascensos.

Orden Ministerial núm. 2.308/60. — Como resolución de expediente incoado al efecto, y por hallarse comprendido en los beneficios concedidos en el artículo 1.º de la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 296), se promueve a su inmediato empleo al Teniente de Navío, fallecido, D. Manuel Rodríguez Lazaga.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.309/60. — Se nombra Director de la Escuela de Armas Submarinas, Jefe de la Estación Naval de Sóller y Flotilla afecta al Capitán de Fragata (S) (AS) don Francisco Núñez de Olañeta, que cesará como Jefe de los Servicios de Armas Submarinas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y de la Estación Naval de La Graña.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado 1.º, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Orden Ministerial núm. 2.310/60. — Se nombra Comandante del destructor *Lazaga* y Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta (E) (Av) don Miguel A. Brinquis Villanueva, que cesará como Segundo Comandante del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Orden Ministerial núm. 2.311/60. — A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se confirma en su actual destino de Jefe de Máquinas del submarino *D-2*, a partir del

día 2 de enero de 1960, al Capitán de Máquinas (S) don Rafael P. Loureiro Feal.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Orden Ministerial núm. 2.312/60. — Se dispone que los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitán D. Francisco Baptista Torrente.—Jefe de los Servicios de Máquinas de la Flotilla de Lanchas Torpederas.—Forzoso.

Capitán D. Ramón Santalla Rodríguez.—Jefe de Máquinas del destructor *Ulloa*.—Voluntario.

Teniente D. Juan M. Icaza Apellániz.—Jefe de Máquinas del dragaminas *Navia*.—Forzoso.

Teniente D. José López Eady.—Jefe de Máquinas del dragaminas *Ebro*.—Forzoso.

Teniente D. Lorenzo Viniëgra Velasco.—Jefe de Máquinas del dragaminas *Miño*.—Voluntario

Teniente (mc) don Andrés Pérez Martínez.—Patrullero R. R.-29.—Voluntario.

Teniente (mc) don Juan Luaces Romero.—Flotilla de Lanchas Torpederas.—Forzoso.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, el personal que se reseña a continuación se encuentra comprendido en los apartados que se indican de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171): D. Ramón Santalla y D. Andrés Pérez Martínez, apartado d); don Lorenzo Viniëgra, apartado a).

Los Capitanes Baptista Torrente y Santalla Rodríguez no cesarán en sus actuales destinos hasta transcurrido un mes, a partir de la fecha de presentación del relevo a bordo.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.313/60. — A propuesta del Comandante General del Arsenal de La Carraca, Vicealmirante D. Fernando Meléndez Bojart, vengo en nombrar su Ayudante Personal al Comandante de Intendencia D. Luis G. Cayetano Jiménez, quien continuará en el destino de Jefe del Negociado de Obras y Teneduría de dicho Arsenal.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.314/60. — Se dispone que el personal que a continuación se relaciona constituya la dotación de Suboficiales del destructor *Jorge Juan*. La Orden de cese en sus actuales destinos y cumplimiento de la presente disposición se comunicará en fecha oportuna:

Contramaestre primero D. Jesús Luaces Freire.—Voluntario.

Contramaestre segundo D. Andrés Esparza García.—Voluntario.

Contramaestre segundo D. José Bellas Penabad.—Voluntario.

Contramaestre segundo D. Manuel Vázquez Riobó.—Voluntario.—(1).

Condestable primero D. Fabián Lizán Martínez.—Voluntario.

Condestable segundo D. José María Flores Flores.—Voluntario.

Condestable segundo D. Joaquín Sánchez Maquilón.—Voluntario.

Condestable segundo D. Víctor Castillo Aledo.—Voluntario.

Torpedista primero D. Juan Galindo Escámez.—Voluntario.

Torpedista segundo D. Luis Melín Nieves.—Voluntario.—(2).

Electricista primero D. Victoriano Area Blanco.—Forzoso.

Electricista segundo D. Anselmo Pardo Arroyo.—Forzoso.

Electricista segundo D. Angel Villanueva Piñeiro.—Voluntario.—(2).

Electricista segundo D. Juan Andreo Romero.—Voluntario.—(2).

Electricista segundo D. José Ojados Barcelona.—Voluntario.

Electricista segundo D. Felipe Rosales Martínez.—Voluntario.

Radiotelegrafista primero D. Francisco Gil Ortega.—Voluntario.

Radiotelegrafista segundo D. Gabriel Guirao Pedrejón.—Voluntario.—(2).

Radiotelegrafista segundo D. José Frontán Cerejido.—Voluntario.—(2).

Radiotelegrafista segundo D. Vicente Moñita Jiménez.—Voluntario.—(1).

Electrónico segundo D. José de Jódar Navarro.—Voluntario.—(1).

Mecánico primero D. Juan Martínez Buyo.—Voluntario.

Mecánico primero D. Ramón Cañavate Gázquez.—Voluntario.

Mecánico primero D. Miguel Sánchez Ojaos.—Voluntario.

Mecánico primero D. Manuel Raposo Ayerbe.—Voluntario.

Mecánico primero D. Crisanto Carralero Navarro. Voluntario.

Mecánico primero D. José Bobadilla García.—Voluntario.

Mecánico segundo D. José J. Lormán Martínez. Voluntario.

Mecánico segundo D. Antonio García Ros.—Voluntario.—(2)

Mecánico segundo D. Santiago Fernández Llamas.—Voluntario.—(2).

Mecánico segundo D. Santiago Alvarez Trujillo. Voluntario.—(2).

Mecánico segundo D. José A. Muñoz Rodríguez. Voluntario.

Mecánico segundo D. Antonio Sánchez Navarrete.—Voluntario.

Escribiente primero D. Antonio Alamo García. Voluntario.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Vicente Ríos Jacobo.—Voluntario.

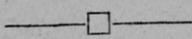
(1) Estos destinos se encuentran comprendidos en el apartado a) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. número 171), que complementa el artículo tercero de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128), a efectos de la indemnización por traslado de residencia que pueda corresponder.

(2) Estos destinos se encuentran comprendidos en el apartado e) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. número 171), que complementa el artículo tercero de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128), a efectos de la indemnización por traslado de residencia que pueda corresponder.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...



Marinería.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 2.315/60. — A propuesta del Comandante General de la Flota, se dispone la baja en la clase de Cabo segundo de Marinería, aptitud Jefe de Pieza y Apuntador, respectivamente, de Manuel Ruiz López y Domingo Castro García, debiendo pasar a la de Marinero de primera.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.

Orden Ministerial núm. 2.316/60. — Se convoca examen-concurso para cubrir en el Ramo de Transmisiones y Electricidad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las plazas siguientes:

- Una de Operario de primera (Instrumentista).
- Una de Operario de segunda (Soldador).
- Una de Operario de segunda (Electricista).

Podrán tomar parte en el mismo, según se determina en la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núms. 179 y 183), que modifica el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada,

Para la plaza de Operario de primera.

Los Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada que cuenten con dos años de antigüedad en el empleo y pertenezcan a la Jurisdicción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, considerándose como mérito preferente la conducta observada y conceputación merecida.

Para las de Operario de segunda.

Los que formando parte de la Maestranza de la Armada en su Sección Tercera cuenten con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías, se hallen destinados en dicha Jurisdicción y posean conocimientos de los oficios de las plazas que se tratan de cubrir.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 26 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.